

Barcelona, 23 de mayo de 1.938

Excmo. y Emmo. Sr. Cardenal Vidal y Barraquer
Arzobispo de Tarragona.

Venerable Prelado y querido amigo:

Su señor hermano me hizo entrega ayer de una carta, fechada el 30 de abril, cuyos cariñosos términos agradezco.

Voy a contestarle sin perder fecha, recogiendo todos sus extremos.

Ha de permitirme el Cardenal y el amigo reflejar en ella con claridad mi pensamiento. La claridad es siempre el mejor compañero y, en ocasiones como esta, la reputo imprescindible.

Mi carta del 11 de febrero fue puesta personalmente por mi en manos de los comisionados de Unión Democrática. Concretamente, la recibió D. José María Trias, Secretario General de ese Partido.

Había observado un especial interés en estos hombres en tomar parte, como organización, en la gesta de las relaciones eclesiásticas catalanas. A mi me pareció atendible su deseo. Por eso quise valerme de su propia mediación. La experiencia me ha demostrado que no debí hacerlo. Gracias a la intervención de su hermano he podido establecer estas relaciones directas.

No ha podido decirme su hermano los nombres de los cartujos que aun no han obtenido pasaporte. Quedó en proporcionarme los en cuanto los tenga. Aseguro que haré cuanto me sea posible para que sean provistos de pasaporte con toda rapidez.

Desconozco que exista en territorio leal ni un sólo sacerdote detenido por el hecho de serlo.

Cuando yo me hice cargo de la Cartera de Justicia había varios cientos. Todos fueron puestos en libertad. En ello tuvo el Cardenal Verdier un singular interés. Hace mucho tiempo que los órganos de la República se mueven dentro de un absoluto respeto para las creencias religiosas y las prácticas del culto. Autorizada con mi firma apareció en la Gaceta, hace cerca de un año, la declaración oficial de que denunciar a un sacerdote, por serlo, como enemigo del régimen, equivale a una falsa delación y debe ser, como tal, castigada por los Tribunales.

He rogado a su hermano que me dé los nombres, apellidos y situación de esos sacerdotes detenidos. No ha podido hacerlo de momento, pero me asegura que me proporcionará esa información.

Tenga Vd. la seguridad que, si existe algún sacerdote, religioso o, simplemente, creyente, detenido por el hecho de serlo, será puesto en libertad inmediatamente y sancionada la conducta de la autoridad que haya dado lugar a la detención.

Me pide Vd. la liberación del Sr. Obispo de Teruel. Sin duda no ha recibido la información que para Vd. ha sido enviada sobre este extremo.

El Sr. Obispo de Teruel es uno de los firmantes de la pastoral colectiva del Episcopado español. Este documento, de adhesión y estímulo a la rebelión militar, constituyó uno de los ataques que mayor daño han inferido a la República.

Con arreglo a las leyes, el hecho de suscribir ese documento, si fuera puesto en tela de juicio, sería sancionado con la pena de muerte. Por entenderlo así, el clero vasco, que ha derramado su sangre, víctima de reiterados fusilamientos llevados a cabo por los militares y sus aliados en Euzkadi, se dirigió al Gobierno para pedir clemencia en favor de aquel Prelado. Tres sacerdotes vascos, los Sres. Aristimaño, Marquiegi y Onaindia, que cuentan cada uno de ellos un hermano sacerdote fusilado por los franquistas, suscribieron la instancia dirigida al Sr. Ministro de Defensa, Pedían, concretamente, que no se abriera el juicio contra aquel Prelado y que el mismo fuera entregado al clero vasco.

El juicio no fue abierto. El canónigo vasco Onaindia, gestor autorizado de aquella solicitud, recibió del Sr. Prieto, a la sazón Ministro de Defensa, las indicaciones adecuadas para intentar que el Vaticano pidiera la entrega del Sr. Obispo de Teruel. No ha podido lograrlo. Dejo a la consideración del Cardenal de la Iglesia y del amigo la significación de este hecho.

Entretanto, el Sr. Obispo de Teruel se encuentra rodeado de las Asistencias que requieren su dignidad y su rango, no obstante las manifestaciones hechas en la información abierta al ser detenido, en las cuales se rebela y declara francamente adherido al movimiento iniciado por la rebelión militar.

El Sr. Sarrahima fue puesto en libertad. El podrá manifestar el trato distinguido que ha recibido mientras estuvo en prisión. Su nombre aparecía mezclado con actividades de personas que utilizaban el carácter sacerdotal para conspirar contra el régimen. El lo sabe bien. Aclarada su situación, goza de la libertad que la República garantiza a cuantos la merecen y a no pocos de los que conspiran contra ella.

Los términos de su carta, en relación con el problema religioso creado al compás de las violencias de la guerra, me obligan a extender estas líneas en forma que hubiera deseado reducir.

Es preciso que el Cardenal-Arzbispo de Tarragona conozca hechos determinados, sin cuya noticia pudo escribir la carta

que yo recibo. Ruego me sea permitido expresar así mi pensamiento.

Los vascos abrimos aquí una capilla. En ella se celebran varias misas diarias, frecuentes Te-Deums, aniversarios, rogativas por la paz, bautismos, matrimonios, primeras comuniones, etc. Comulgan cientos; Miles asisten a la Misa los domingos y días festivos. Se predica el evangelio en catalán, castellano y euzkera. La palabra divina va envuelta en su exposición en manifestaciones de paz, de caridad, de perdón y de tolerancia. No hay banderas, ni alegorías patrióticas, ni nada que, dentro de la capilla, recuerde la guerra, clame venganza ni pida la muerte de los enemigos. Al servicio de la capilla hay clérigos catalanes y vascos.

Un buen día, el Vicario General de la Diócesis, D. José María Torrent, amaga a algunos sacerdotes con retirarles las licencias si asisten a aquella capilla. Fué preciso que interviniera. Logré un gesto comprensivo del Sr. Vicario General.

Los fieles no caben en la capilla. Ya en septiembre próximo pasado rogué al Vicario General que, como autoridad eclesiástica, permitiera la apertura de templos públicos, asegurándole la asistencia de las autoridades civiles. El Sr. Vicario se negó rotundamente a ello, afirmando que cumplía así instrucciones políticas.

En un barrio de Barcelona, Tosas de Llobregat, el párroco con una parte de la feligrasía, solicitó de la organización vasca que se abriera como capilla vasca aquella iglesia, con objeto de que pudiera, de tal modo, tener culto. Se accedió a la petición inmediatamente, pero la Asociación Femenina Vasca que dirige la capilla puso como condición la licencia del Sr. Vicario General. Este la negó. Aquella iglesia no pudo abrirse.

Llegó Semana Santa. La Capilla vasca quiso celebrar las funciones de esos días con la adecuada solemnidad. No habiendo otra capilla abierta, pareció discreto a la Directiva invitar al Sr. Vicario General. Este se limitó a autorizar las funciones siempre que reunieran todos los requisitos exigidos por las Sagradas Rubricas, recordando, con tal motivo, y en carta de su puño y letra cuya fotocopia incluyo, la prohibición del culto público impuesta por su autoridad.

Cayo víctima de la metralla, en uno de los bombardeos de Barcelona, el Vice-Consul francés. Pidió asistencia religiosa. La capilla vasca se la prestó.

Para las exequias fúnebres públicas, la capilla vasca invitó al Sr. Vicario general, por tratarse en el muerto de una autoridad civil y haberse de celebrar aquella función en presencia de las representaciones del Gobierno de la República, de los Gobiernos autónomos y de todo el Cuerpo Diplomático y consular.

El Sr. Vicario general aceptó la invitación más, en el momento de su intervención, se negó a revestirse, dejando oír a cuantos le rodeaban estas palabras: "Me pondré la estola encima.

Así verán estos mismos como vivimos aquí".

Con un gabán gris, ajado, sobre el cual puso su estola asistido de los sacerdotes vascos, que tampoco pudieron revestirse por tal causa, intervino ante las autoridades oficiales allí reunidas.

Se dirige en alguna ocasión al Sr. Vicario general a los sacerdotes de los que es conocido. Lo hace en circulares sin firma ni pie de imprenta.

Por medio de persona eclesiástica discreta le rogué que no faltara a las leyes civiles, cuando las autoridades tenían tantos deseos de garantizar la publicación de todas sus circulares, sometidas, claro está, a la ley de imprenta que rige para todos los ciudadanos. Para nada sirvió la advertencia. Las circulares siguen publicándose irregularmente.

Ya en Septiembre propuse, personalmente, al Sr. Vicario general, la apertura de un templo. Se opuso terminantemente. Lo he vuelto a recordar alguna vez. Ha vuelto a oponerse.

Ahora cuento con las iglesias de San Justo (parroquia), San Severo y Pompeya en Barcelona y la parroquia de Caldetas, puesta por las autoridades en manos de los vascos para que en ellas puedan recibir asistencia religiosa los fieles que lo desean.

Los vascos no pueden abrir templos públicos, porque no son la autoridad eclesiásticas. Tratan de servirse de esas iglesias en el concepto canónico de capillas privadas, si bien en ejercicio de semi-públicas, en las cuales los tres idiomas que hoy se oyen por las calles de Barcelona tengan iguales garantías y los fieles de todas clases, ideas o nacionalidades, encuentren asistencia religiosa.

El Sr. Vicario general ha vuelto a oponerse en términos de dureza que prefiero no describir aquí.

Las limosnas remitidas por el Cardenal-Arzbispo de Tarragona, son recibidas y aquí se rodean al repartirse, del secreto de un régimen de catacumba.

Yo he rogado al Sr. Vicario general y a los elementos que intervienen en ellas, que tengan la bondad de no prestar esa significación a lo que es lícito, correcto y admitido por las autoridades civiles. La iglesia debe subvenir a sus propios gastos sin que a la autoridad civil le importe la forma y términos de ejecutar aquel derecho. Lo que no puede aceptar la autoridad es el secreto como preocupación opuesta al sentido de cumplimiento de un derecho que las leyes garantizan. Presentar a la iglesia como víctima es una preocupación de Franco y del episcopado español, a la que sirven esas manifestaciones que la República no puede tolerar.

Por mantener los términos de esa orientación fue detenido Sarrahima, como fue detenido el Dr. Torrent. Se parecía mucho el socorro a los sacerdotes al llamado socorro blanco, establecido por los espías y activistas de Franco subsumidos en la zona leal. El Gobierno permitió instalar una capilla mientras duró su detención. A los tres días fue puesto en libertad.

Yo me limito, en este momento, a rogar al amigo y al Cardenal, que piense cuál sería la actitud del catalán digno de este nombre, que se apellida Vidal y Barraquer, si fuera Ministro de la República y tropezara con una gestión de la naturaleza que acabo de concretar en la dirección de la Iglesia en Cataluña.

Porque un día se me presentó el Sr. Vicario general, con el cual me he confesado algunas veces, que es gran sacerdote, mejor hombre de confesonario que gobernador de una Diócesis, y se planteó el problema de los vasos sagrados, a los que afectaban ciertas disposiciones de Hacienda sobre metales preciosos.

A los pocos días aparecía en la Gaceta una orden Ministerial conteniendo la excepción justa que había indicado el P. Torrent.

Otro día me planteaba el mismo problema de la asistencia espiritual a las reclusas. El mismo día recibía una Orden Ministerial en virtud de la cual quedaban autorizados, tanto él como aquellos sacerdotes que él designara libremente, para hacer, en todo momento, la visita, y asistencia espiritual a las reclusas en las prisiones de la República.

Por medio del Sr. Trias recibí la indicación de que iba a procederse al derribo de determinados templos. Al siguiente apareció en la Gaceta una Orden Ministerial, dirigida a todos los Fiscales, disponiendo que, en el caso de que cualquiera persona o autoridad procediera contra el templo, fuera cualquiera el estado en que este se encontrara, se instruyera sumario contra aquel, procediéndose a exigirle las responsabilidades inherentes al delito que tal hecho supone con arreglo a las leyes.

Hubiera querido tener abierta la Catedral para celebrar en ella solemnes funerales al gran catalán Carrasco Formiguera. Tengo la seguridad de haber obtenido la asistencia oficial del Gobierno vasco, del de la República y de la Generalidad. No la he podido hacer.

No encuentro autoridad eclesiástica sobre la que apoyarme. La Catedral no puede, en modo alguno, ser camuflada como capilla vasca.

Me planteó el Vicario un día el hecho de los sacerdotes que tienen que tomar las armas. No era problema nuevo. Está acometido y resuelto en todos los países europeos, sin distinción para los sacerdotes de los demás ciudadanos. Pero, el Gobierno vasco, había distinguido. Había excluido, en Euzkadi, a

los sacerdotes, del empleo de armas mortíferas, dedicándolos a su misión de capellanía o a misiones similares de sanidad.

Fue el propio clero vasco el que, sirviendo aquellas indicaciones, se dirigió al Ministro de Defensa, el cual publicó la disposición, hoy vigente, en virtud de la cual ningún sacerdote bajo el pabellón de la República, emplea las armas para luchar contra sus hermanos. Todos ellos son destinados a la sección de Sanidad y asistencia que les permita dedicar sus actividades a ministerio más en armonía con su carácter sacerdotal.

He planteado estos casos al Cardenal Verdier. Le he indicado la necesidad de la resolución de estos problemas, que nos permita mandar. Me ahogo en medio de la inmutabilidad con que la jerarquía eclesiástica, por el Gobierno reconocida y amparada aquí, impide la normalización de la vida religiosa. No se hasta donde voy a poder resistir. Todo mi sentido religioso, cada día más fuertemente religioso, más hondamente cristiano, recibe una contrariedad en el andar hacia la restauración, que muy de veras ansía el Gobierno.

Facilito un carnet, a cuantos sacerdotes lo desean para que nadie les moleste ni detenga. Son pocos los que lo piden. Prefieren vivir camuflados bajo el carnet de la C.N.T. o escondidos en régimen de catacumba hasta que llegue el "libertador".

Existe la norma aplicada por el Ministro de la Gobernación para facilitar pasaporte a todas las religiosas que lo deseen y para ello está de acuerdo con los representantes de Francia e Inglaterra.

Entretanto, el Gobierno concedió el placet a Mons. Fontanelle indicado por el Cardenal Verdier para ocupar el cargo de enviado oficioso de la Santa Sede. No ha vuelto a avanzarse más en este asunto. Hizo el Gobierno parecida designación de representante oficioso cerca de la Santa Sede en favor del canónigo vasco, Sr. Onaindia. No ha logrado salvar el obstáculo de la tierra italiana para acercarse a Ciudad Vaticana. La Secretaría de Estado no ha resuelto el problema ni ha solicitado la aplicación al caso de los términos del Tratado de Letran.

Mientras tanto, la Nunciatura Apostólica de Madrid sigue abierta y custodiada por un piquete de la fuerza pública, al igual que las restantes embajadas. Al frente de la misma está, sin que nadie le haya molestado, el Dr. Ariz Echarte, vasco por cierto, provisto de pasaporte diplomático, pero sin funciones atribuidas de representación diplomática.

El Cardenal Verdier ha enviado al Dr. Tarrago a realizar visitas de inspección a la zona leal. El Dr. Tarrago ha tenido plena libertad de movimiento, sin que nadie se le haya opuesto, emitiendo sus informes libérrimamente.

Ausente el Obispo de la Seo de Urgel, se ha propuesto el nombramiento de un sacerdote vasco por parte del Gobierno.

Está pendiente de la Santa Sede la consulta elevada. Se trata del Príncipe de Andorra.

Anunciado el Congreso Eucarístico de Budapest, tres sacerdotes vascos han solicitado las autorizaciones necesarias para concurrir a él. Las han obtenido plenamente por parte del Gobierno.

No puedo negar, después de haberlo pública y reiteradamente reconocido y rechazado con vergüenza y con dolor profundo, el hecho lamentable de las iglesias cerradas, de los sacerdotes perseguidos cuando no asesinados, de los templos incendiados, de las imágenes religiosas menospreciadas o destruidas con vilipendio, y de la persecución que un momento arrastró la reacción producida en la zona leal contra el hecho militar. Negarlo sería negar la verdad. Pero va a permitirme, mi querido Cardenal y amigo, el ruego de que lea nada más que los dos folletos que le envío, ambos referentes al clero vasco.

? Qué explicación histórica tiene la enorme tragedia padecida por la Iglesia en la zona leal ?.

Díganlo los sacerdotes vascos fusilados, presos y desterrados, los miles y miles de asesinatos cometidos en toda la zona franquista, la pastoral colectiva que suscriben todos los Prelados peninsulares excepto el Cardenal catalán y el Obispo vasco de Vitoria; la prohibición impuesta por los militares y por la Jerarquía eclesiástica de leer las encíclicas pontificias en los púlpitos de las iglesias, de tal modo controladas; el hecho de recibir con pompa a Maurras, el de "Acción Française" mientras se silencia la voz del Santo Padre contra el fascismo pagano perseguidor de la Iglesia, las solemnidades fastuosas externas eclesiásticas en las que se encubren miles y miles de sacrilegios; la guerra de "cruzada por la fe de Cristo", con la que se moteja y define por la más alta jerarquía eclesiástica española a la causa franquista, las alocuciones desde los púlpitos pidiendo la muerte, el exterminio y la venganza contra la canalla marxista-separatista; los cientos de miles de asesinatos cometidos a nombre de Dios y de la Iglesia, sin una sola protesta de la Jerarquía eclesiástica; los templos convertidos en lugares de propaganda, los púlpitos abiertos a las charlas de García Sanchiz; los fieles que no creen en Franco forzados a ausentarse de la Iglesia de Cristo, convertida en tribuna política, en la que se predica el odio, la venganza y la muerte de los enemigos. ?Para qué seguir ?.

Yo le ruego, mi venerable y querido amigo, que tenga la bondad de leer esos dos libritos que le envío. Los sacerdotes asesinados eran, casi todos, grandes amigos míos. Los conocí personalmente y me honraba con la intimidad de algunos de ellos.

Entretanto; los sacerdotes de su archidiócesis viven, en su mayoría, en régimen de catacumba. Prefieren no salir a la luz pública. No temen hoy persecuciones de nadie. Esperan que entre Franco. Lo desean. Hacen votos fervientes. Lo piden a Dios. Así

Educen a los fieles que les rodean en esa devoción.

Cuando algún sacerdote se nos acerca y se le dice que es preciso bautizar a los recién nacidos y bendecir a los matrimonios y decir misas y procurar que las oigan los miles de católicos a los que no llega ese beneficio, contestan que no es el momento aun, que es preferible continuar en el silencio, en la oscuridad y en la reserva. Son Agentes de Franco más que Ministros de Dios.

Yo, que soy Ministro de la República y ferviente católico me revuelvo impotente contra los modos impuestos que reflejo y en los que bien claramente se ve puesta la religión y el ejercicio sacerdotal a disposición de una cruzada política a la que existe singular empeño en considerar como religiosa. Es la consecuencia de la pastoral y predicaciones de todos los Prelados. Sus Prelados esperan en Franco y los Ministros del culto prefieren suspender este hasta que Franco llegue.

Esta es la tremenda realidad. Esta realidad la conoce el Gobierno de la República y no obstante esos sacerdotes no están en la cárcel, sino en sus casas.

Ayúdeme el Cardenal a discurrir qué sería procedente hacer sin ofender al culto ni a sus Ministros, contra quien de tal modo usa su carácter sacerdotal en la presente contienda.

Después de estos precedentes, comprenda la íntima y cordial emoción con la que este pobre Ministro y el Gobierno de la República, de un modo muy singular su Presidente, había de ver la entrada solemne en Cataluña del Arzobispo, Jerarca legítimo de la Iglesia en este territorio. ¡Cuanta satisfacción habría de producir su primera Misa en la Catedral y en Monserrat!. Cuánta ventaja sería para la Iglesia y para la paz de las almas, la de abrir los ojos a esos que sin darse cuenta ellos, están desviando con su propia conciencia la de sus feligreses, haciendo esperar más del sentido orientador de Leon Maurras que de las Encíclicas pontificias !.

La invitación hecha al Cardenal Arzobispo de Tarragona no es un mero cumplimiento ni un motivo de propaganda. Ni siquiera un gesto afectivo tan solo. Obedece a la necesidad de llevar la paz a las conciencias y llegar a la restauración de la vida religiosa, la apertura de las iglesias; la asistencia a los fieles, la orientación dada a los sacerdotes para que sean ministros de Dios y no vehículo de las pasiones humanas que en este desdichado país se dedican ahora a matar, a exterminar y a predicar odios y a alentar causas de venganza.

Por lo que de común hay entre nosotros dos de espíritu cristiano, de catolicidad, de amor a nuestra patria respectiva y de sentido de cristiana democracia social, me permito insistir con el ruego más encarecido y la súplica ardiente de que se reconsidere la enorme importancia que para los intereses de la Igle-

sia y para los de la paz tiene, que el Cardenal Arzobispo de Tarragona ponga en juego su mucha y legítima influencia en todos los medios catalanes y el prestigio de su persona y de su cargo en favor de aquellos ideales, tras los cuales está la vuelta a la normalidad de la vida religiosa, y tal vez, otras ventajas y posibilidades.

Me parecería prudente y obligado el que el Cardenal pusiera como condición para su venida la seguridad de que, en los plazos que racionalmente impusiera las circunstancias fueran reintegrándose a la Iglesia, a instancia de aquella autoridad, las parroquias y capillas. Acaso habría de acceder el Gobierno. Pero yo me resisto a comunicar al Sr. Negrín los términos de la contestación de su muy apreciable carta, en la esperanza de que se modifique su resolución para ponernos en condiciones de hacer una gran obra.

Franco es impotente para vencernos. Con todos los medios que el Ejército español sublevado le da a los auxilios de italianos y alemanes, de modo singular de estos últimos, no ha logrado vencernos. Actor que fracasa en su demanda pierde el pleito. Esta es la posición de Franco. Nuestra resistencia será lo suficiente para que Franco no pueda ganar.

Comprenda mi querido amigo, la transcendencia que ha de suponer el hecho de que aquí, donde en los primeros momentos las masas reaccionaron contra una iglesia unida a la rebelión -esa creencia es el motivo fundamental de cuantos daños han sido acarreados a la iglesia-, se haga la paz de las conciencias en el hogar y en la calle.

Tenga presente que en las dos zonas se han hecho mártires, que la sangre de los mártires, en religión como en política, es siempre fecunda, que la Iglesia sea por lo que fuera figurará como mártir en la zona republicana y formando en el piquete de la ejecución en la zona franquista.

La Iglesia en la República, sublimada por la persecución renacerá con una espiritualidad reconfortante y fecunda. La Iglesia en la zona franquista tendrá el carácter -perdóneme la comparación- del servicio militar obligatorio, al que los ciudadanos van formados por la autoridad, por el miedo también o por sus conveniencias, pero sin adhesión ni espiritualidad.

Su último párrafo, conteniendo el ofrecimiento hecho al Cardenal Verdier era, para mí, desconocido hasta la fecha. El Cardenal no ha reputado, sin duda, conveniente el transmitirnos su ofrenda. Créame, mi distinguido amigo, que ha sido preferible. Aun estimando la fineza de su espíritu de sacrificio, la República no podrá jamás aceptar como víctima a quien respeta como modelo de sacerdotes, de ministros y de prelados. ¿Cómo íbamos a pensar en recluir como preso a quien queremos recibir con honores y asistencia de Jerarca ?.

Perdóneme, mi querido Cardenal y amigo, la extensión, la crudeza y la violencia de los conceptos y de las frases de mi carta. Yo soy así. Los hechos son aun mucho más duros, mucho más asperos y crueles que lo puedan serlo mis palabras y los conceptos encerrados en ellas.

Vivamente agradecido a sus alientos y bendiciones, entrego la consideración de cuanto llevo expuesto a su mejor criterio, con ruego esperanzado, de un resultado satisfactorio para bien de la Iglesia, de Cataluña y de la República.

Con afecto y respeto le saluda atentamente

FIRMA DO: Manuel de Irujo